



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MIXTO
RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2018-00929-00.
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A.
DEMANDADO: JANETT MERCEDES FONTALVO TRESPALACIOS

Al Despacho de la Señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el levantamiento de la inmovilización que recae sobre el vehículo automotor de placas UUZ-469. La presente diligencia para lo que estime conveniente proveer. Soledad, octubre 26 de 2021.


JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, OCTUBRE 26 DE 2021.

Visto el anterior informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Policía Nacional dejó a disposición del juzgado el vehículo de placas UUZ-469, de propiedad de la señora JANETT MERCEDES FONTALVO TRESPALACIO y revisado el escrito elevado por la apoderada de la parte demandante en fecha 14 de octubre de 2021, en el cual solicita el levantamiento de la orden de inmovilización que recae sobre el mentado vehículo. Por ser procedente se accederá al mismo y como consecuencia se ordenará la entrega del vehículo a su propietario. Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN, proferida por este Despacho el 27 de enero de 2020 que recae sobre el vehículo de propiedad de la señora JANETT MERCEDES FONTALVO TRESPALACIO, identificado con CC. 32.867.979, de las siguientes características:

PLACA: UUZ-469	SERVICIO: PARTICULAR
MARCA: CHEVROLET	LINEA: SPARK
COLOR: NEGRO EBONY	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2016	MOTOR: B10S1150620107

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo a la señora JANETT MERCEDES FONTALVO TRESPALACIO, identificado con CC. 32.867.979, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. Por secretaría líbrense los oficios a las entidades a las cuales se comunicó inicialmente la medida de aprehensión, así como al Parqueadero donde se encuentra el vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Hoy 27-10-2021

se notificó por estado No. 130 la anterior providencia



JANNY GUILLOT POLO
Secretaria